

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	5
— seis —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis —	12'50
Número suelto.....	0'25

Boletín**Oficial****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el récibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

Próxima la fecha de apertura de las paradas de semientales, caballos y asnos, de propiedad particular; se advierte a los dueños de las mismas e inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, encargados de emitir el correspondiente informe, y del servicio sanitario, en armonía con lo preceptuado en el Reglamento de epizootias, el cumplimiento de las instrucciones siguientes:

Primera. Que no se proceda a la apertura y funcionamiento de parada alguna, sin antes haberlo solicitado de este Gobierno y sea comunicada la autorización necesaria por conducto de la Alcaldía respectiva.

Segunda. Que se prohíba en absoluto la cubrición de ninguna hembra (yegua y burra) de las que se presenten después del reconocimiento diario que practique el inspector, el cual se realizará a la hora del sorteo de las hembras que hayan de ser cubiertas precisamente en el mismo día.

Tercera. Igualmente se prohibirá la cubrición de yeguas y burras cuyos dueños no presenten la guía de sanidad y origen expedida por el respectivo inspector, con el visto bueno del alcalde, cuando no resida el inspector de Higiene pecuaria en el pueblo que se halle establecida la parada. En estos casos el dueño del establecimiento, de acuerdo con dicho funcionario, fijará un día, al menos, a la semana, para que se reconozcan los semientales destinados a la monta; debiendo hacerse constar el resultado del reconocimiento en el libro que al efecto llevará el paracista, así como el día señalado se

manifestará en el informe para la apertura de la parada.

Cuarta. Todo semental adquirido después de la autorización de apertura, no podrá ser destinado a la reproducción sin previo reconocimiento, reseña y certificación de aptitud, extendida por duplicado por el inspector municipal de Higiene pecuaria, que será remitida para su informe y aprobación si lo mereciese, por la Alcaldía respectiva, al Gobernador civil.

Asimismo se notificará a la citada autoridad, mediante certificación veterinaria visada por la Alcaldía, las bajas por muerte, desecho o venta, ocurridos en los semientales del establecimiento, con expresión de la causa que las haya motivado.

Quinta. Los dueños de paradas, llevarán un libro registro en el que harán constar la vecindad y nombre del dueño de las hembras que se presenten, reseña de éstas, fecha de los saltos, semental que las cubre e inspector que las reconoció. Conservarán las guías que se mencionan en la instrucción tercera, y en dicho libro responderá diariamente el inspector el resultado del reconocimiento sanitario de los semientales y hembras.

Sexta. Por los inspectores que hayan de informar la solicitud de autorización, a que se refiere la instrucción primera, se tendrá especial cuidado en detallar el número y clase de los semientales que hayan de emplearse, reseña de los mismos, estado sanitario en que se encuentran y si se hallan exentos de enfermedades, vicios y defectos de conformación transmisibles por la herencia y estado fisiológico de los órganos genitales.

Séptima. Las condiciones higiénicas de los locales destinados al albergue y monta, serán las apropiadas para el fin indicado principalmente en cuanto se refieren a la limpieza, ventilación, capacidad, etc., todo lo cual se hará constar debidamente en el informe de referencia; y

Octava. Los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, tendrán muy presente que los datos consignados han de figurar en el informe que se cita, y que no deberán emplear la palabra «certificado» en la redacción del documento, sino la de «informe», puesto que se refiere a un informe, y ello, además, no exige gasto alguno de poliza.

Por los Alcaldes de los respectivos pueblos, en donde radiquen los mencionados establecimientos, se dará

cuenta inmediata de la presente circular a los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias y a los paracistas para que la den el oportuno y exacto cumplimiento.

Segovia, 12 de Enero de 1918.

El Gobernador,
Narciso Sans

124

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—CIRCULAR

En el día de hoy se remiten a los pueblos que a continuación se relacionan, cuatro impresos que han sido enviados a este Centro, por la Comisaría general de Abastecimientos, referentes a los precios medios que han obtenido en las respectivas localidades, los artículos de consumo de primera necesidad; los cuales cuidaran los señores Alcaldes de enviar a este Gobierno sin falta antes del día 25 de cada mes; pues en caso contrario, mandaré un Comisionado plantón a recogerlos, y cuyas dietas y gastos que con tal motivo se originen, serán de cuenta del peculio particular de los señores Alcaldes y Secretarios.

Segovia, 15 de Enero de 1918.

El Gobernador,
Narciso Sans

Pueblos que se citan

Abades
Aguilafuente
Arcones
Ayllón
Cantalejo
Carbonero el Mayor
Coca
Cuéllar
Espinar
Fuentepeleyo
Fuenterrebollo
Lastras de Cuéllar
Martín Muñoz de las Posadas
Mozoncillo
Nava de la Asunción
Navas de Oro
Navalmanzano
Navas de San Antonio
Olombrada
Pedraza
Prádena
Riaza

San Ildefonso
Sacramenia
Santa María de Nieva
Santiuste de San Juan Bautista
Sepúlveda
Turégano
Valverde
Villacastín
Valseca
Cedillo de la Torre
Segovia

RELACIÓN de los Vocales y Suplentes que componen la Junta Municipal del Censo Electoral, para el bienio de 1918 y 1919, de los pueblos siguientes:

Aldeonsancho

PRESIDENTE:

D. Deogracias Martín Alonso

VICEPRESIDENTE:

D. Aureliano Martín Díez

VOCALES:

D. Felipe Sacristán Matesanz
• Aniceto Matey Benito
• Felipe Martín Díez
• Francisco Barrio de Frutos
• Mariano Gregorio Martín
• Mariano Díez Martín

Yanguas de Eresma

PRESIDENTE:

D. Victorio Molinera Molinera

VOCALES:

D. Celedonio Iglesias Martín
• Pedro Muñoz Cuarental
• Juan Revenga Mateos
• Francisco Muñoz García
• Pablo López Balbás
• Victor Molinera Bermejo

SUPLENTES:

D. Francisco Molinera Bermejo
• Juan Yuste Pérez
• Cipriano Roldán Lázaro
• Bernabé Manso Delgado
• Mariano Delgado Lázaro

46

Aragonenses

PRESIDENTE:

D. Juan Luengo García

VICEPRESIDENTES:

1.^o—D. Elías Pérez Pérez

2.^o—D. Ricardo Martín Gómez

VOCALES:

D. Jerónimo Rincón Barrero
• Sotero Velasco García
• Francisco Montalbo Salinero
• Hermenegildo Sobrino Llorente

SUPLENTES:

D. Faustino Rubio Palomares
• Nicolás López García
• Juan Mateos García
• Tomás de Andrés Serrano

Lastras del Pozo

PRESIDENTE:
D. Remigio Herrero
VICEPRESIDENTE:
D. José de Miguel

VOCALES:
D. Filemón de Mercado
• Pablo Herrero
• Víctor de Mercado
• Valentín Sastre
• Julián Torreño
• Benigno Herrero
SUPLENTES:
D. Jesús de Miguel
• José de Andrés
• Ricardo Núñez
• Celestino Martín

Coca

PRESIDENTE:
D. Felipe Yuste Pérez
VOCALES:

D. José Pozo García
• Juan Sastre Moreno
• Pedro García Aceves
• Pedro Vega Cuellar
• Benito Santos Domingo
• Calixto Catalina Caraballo
SUPLENTES:
D. Nicolás Martín Galindo
• Bernardino García González
• Juan Capa Díaz
• Félix Galán Galindo

Escalona del Prado

PRESIDENTE:
D. Rufino Sanz Fuentes
VICEPRESIDENTES:
1.º—D. Patricio Sanz Sancho
2.º—D. Esteban Ballesteros Salvador

VOCALES:
D. Nicanor Delgado Contreras
• Eduardo Pérez Adrados
• Eduardo Herrero Adrados
• Juan Pablo Sanz y Sanz
SUPLENTES:
D. Anastasio Montarelo Mardomingo
• Victoriano Mardomingo Yubero
• León Sanz Salamanca
• Pedro Sanz Mardomingo

Marugán

PRESIDENTE:
D. Jerónimo González Marugán
VICEPRESIDENTE:
D. Juan Pintos García

VOCALES:
D. Mariano de Pablos Palomo
• Eusebio Fuentes Cañas
• Aniceto Torrejón
• Wenceslao Monterrubio
• Manuel Marugán
SUPLENTES:

D. Jacinto Llorente Maroto
• Marcos Díaz Alvarez
• Marcelino González
• Mariano Bravo
• Santos Salcedo
• Gregorio Villoslada Pascual

San Ildefonso

VICEPRESIDENTES:
D. Emilio Heras Soto
• Luis de Castro Lozano
VICEPRESIDENTES SUPLENTES:
D. Antonio Pérez Moreno
• Matías Budia López

VOCALES:
D. Gabriel Fraile Canencia
• Juan B. Herrero Eguimendía
• José Alvarez Juárez
• Ramón Quirós Gaona
SUPLENTES:
D. Benito Higuera García
• José García González
• Alfonso Calvo Sanz
• Justo Higuera Rubio

19

Castroserracín

PRESIDENTE:
D. Dionisio Peña Sanz
VICEPRESIDENTE:

D. Cayetano Peña Sebastián
VOCALES:

D. Benito Redondo Lobo
• Vicente Redondo Vallejo
• Domingo Pecharramán
SUPLENTES:
D. Marcos Francisco Sanz
• Luis Peña Velázquez
• Frutos Pérez Sanz

29

Languilla

PRESIDENTE:
D. Vicente Arribas Herrero
VICEPRESIDENTE:

D. Gabriel Calvo Martín
VOCALES:

D. Bonifacio López Martín
• Anastasio Martín Arranz
• Sebastián Arranz Casado
• Sebastián Berzal López
• Antolín Rico Domingo
SUPLENTES:

D. Aniceto Calvo Martín
• Frutos Martín Gutiérrez
• Pedro Rodríguez Berzal
• Antonio Arranz Casado
• Ezequiel Martín López

56

Cuesta

PRESIDENTE:
D. Anastasio Perela Robledo
VICEPRESIDENTE:

D. Maximino Pinillos Herranz
VOCALES:

D. Felipe Martín y Martín
• Francisco Martín Gil
• Benigno Perela Cardiel
• Pantaleón Heredero Gómez
SUPLENTES:

D. Vicente Martín García
• Gabriel Cantalejo Fernández
• Ignacio Robledo Martín
• Julián Leonor Fernández
SUPLENTES:

D. Segundo Mayor Hernando
VICEPRESIDENTE:
D. Antolín Díez Velasco
VOCALES:

D. Ángel Pertierra Pérez
• José Jiménez Melero
• Marcelino Gómez Calvo
• Antonino Martín Gil
• Victoriano Lázaro Palomar
SUPLENTES:

D. Claudio González Santiago
• Valentín Díez Velasco

Montejo de la Vega de la Serrezuela

PRESIDENTE:
D. Julián Moral Gil
VICEPRESIDENTE:

D. Zeferino Sanz Almendáriz
VOCALES:

D. Gregorio Miguel Simón
• Sebastián Izquierdo Alonso
• Atenógenes Miguel Sanz
• Benito Gil Francos
SUPLENTES:

D. Francisco Alonso Encinas
• Gregorio Encinas Sanz
• Pablo Alonso Izquierdo
• Pedro Alonso y Alonso
• Víctor Almendáriz García

Fuentesoto

PRESIDENTE:
D. Marcos Izquierdo Fernández
VICEPRESIDENTE:

D. Venancio Fuente Gómez
• Mariano González Sancha

53

VOCALES:
D. Dámaso Delgado Requejo
• Mariano González
• Matías de Frutos Sancha
• Anastasio Sanz Fernández
SUPLENTES:

D. Eleuterio Martín Arroyo
• Eulogio Vol Benito
• Alejandro de Frutos Fuente

54

Cantalejo

PRESIDENTE:
D. Germán Martín Hurtado
VICEPRESIDENTE:

D. Federico Sacristán Diego
VOCALES:

D. Tomás Gómez Sanz
• Francisco Arranz Diego
• Laureano Vírseda Lobo
• Francisco Alvaro Alvaro
• Cipriano Rodríguez Arranz
SUPLENTES:

D. Feliciano Sanz Benito
• Lucio Pascual Sanz
• Juan San Bruno Calvo
• Cayetano de Lucas Sanz
• Galo Gil Casado
• Casimiro Monedero Arribas

55

Encinas

PRESIDENTE:
D. Juan Chaves Veralt
VICEPRESIDENTE:

D. Francisco de Frutos Sanz
VOCALES:

D. Miguel Martín de Frutos
• Isidoro Provencio Martín
• Paulino de la Orden Sebastián
• Florencio Sanz Puliño
• Sebastián Asenjo Martín
• Bernardo Provencio Alonso
SUPLENTES:

D. Saturnino Torres Provencio
• Domingo Provencio Martín
• Gabino Izquierdo Barahona
• Eusebio Llorente Pérez

57

Arahuetes

PRESIDENTE:
D. Valeriano González de Frutos
VICEPRESIDENTE:

D. Lucas García y García
VOCALES:

D. Domingo Peñas Arribas
• Gervasio García de Blas
• Lucas Peñas Páez
• Dámaso Velasco Nieva
• Mariano González Martín
SUPLENTES:

D. Casto Cachorro Rodríguez
• Trifón Melero Herrero
• Juan Pecharramán Tomero
• Ángel Pecharramán Pascual
• Hipólito Hernando Pajares
SUPLENTES:

D. Ramón Pérez Abad
• Juan Asenjo Cabrero
• Juan Martínez Martínez
• Francisco Martínez Martínez
SUPLENTES:

109

Riofrío de Riaza

PRESIDENTE:
D. Calixto García y García
VICEPRESIDENTE:

D. Antonio Rodríguez Rodríguez
VOCALES:

D. Florentino Rodríguez García
• Félix Rodríguez Merino
SUPLENTES:

D. Pedro Rodríguez Gil
• Ulpiano Serrano García

110

Moral de Hornuez

PRESIDENTE:
D. Rufino Gutiérrez Mayor
VOCALES:

D. Mariano Gutiérrez Cerezo
• Antonio Martín Fernández
• Mariano Martín de Pablo
• Manuel García Rubio
• Melchor Cerezo Martín
SUPLENTES:

D. Silverio de la Cruz Mayor
• Manuel Cerezo Martín
• Gonzalo García Rubio
• Santos Rubio Martín

111

Ribota

PRESIDENTE:
D. Basilio Martín Castro
VOCALES:

D. Melchor Bocos Esteban
• Fermín Arribas García
• Nicolás Esteban Acero
• Cirilo Merino Martín
• Celedonio Sanz Carnicer
SUPLENTES:

D. Elias Martín Esteban
• Hermenegildo de la Villa Martín

112

Otones

PRESIDENTE:
D. Antonio Manrique Gómez
SUPLENTE:

D. Galo Martín Perlado
VOCALES:

D. Santiago Casado Gil
• Mariano Matesanz García
• Dimas Gómez Roda
• Raimundo López Díaz
• Lino Gómez Velasco
SUPLENTES:

D. Gregorio del Amo Hernanz
VICEPRESIDENTE:
D. Félix Yagüe Martín
VOCALES:

D. Antonio Matesanz Arribas
• Braulio del Amo Sanz
• Santiago Martín Hernanz
• Ignacio González Sanz
SUPLENTES:

D. Zoilo del Amo Nieto
• José Yagüe Martín
SUPLENTES:

D. Leandro Rubio Esteban
VICEPRESIDENTE:
D. Prudencio Rubio Rubio
VOCALES:

D. Mateo Sanz Herrero
• Quintín Rubio Velasco
• Felipe Palomo Migueláñez
• Marcelino Aparicio Sotillo
• Juan del Pozo Triviño
SUPLENTES:

D. Nicolás Ramos Frutos
VOCALES:

D. Nicolás Ramos Frutos
• Manuel de Frutos Arribas
• Benito Martín Barrio
• León Pastor Barrio
• José Blanco de Andrés
• Federico Clemente Mozo
• Gregorio del Barrio Antón
SUPLENTES:

D. Calixto Otero de Antonio
• Quintín Tejedor González
• Rufino Sanz García
• Deogracias Martín Pastor
• Pedro Pastor Barrio
• Rodrigo Tejedor Herrero
• Enrique Arribas Blanco

113